



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3182
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE No. 2007ER4932

Aero

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO				SOLICITANTE			
TEC:	5	MOVIL:	4	María Josefa Guerrero - Comunidad			
FECHA:	8 de mayo de 2007	HORA:	12:00 m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN:	Carrera 18 # 69H – 85 Sur Int. 4	ÁREA DIRECTA:	60 m ²				
BARRIO:	El Triunfo Sur	POBLACIÓN ATENDIDA:	6				
UPZ:	67 Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	4
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El Barrio Triunfo Sur se encuentra legalizado mediante el Acto Administrativo No. 2121 del 28 de diciembre de 1995. La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE emitió en septiembre 16 de 2002 el Concepto Técnico No. CT-3774 a solicitud del Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. Decreto 619 de 2000. Artículo 90. El Concepto CT-3774 establece que las viviendas ubicadas entre la Calle 69I Bis y la Calle 69H Sur y entre la Carrera 18J y la Avenida Circunvalar del Sur se ubican en una zona de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa tipo deslizamiento, por lo cual se incluyeron 16 familias del barrio El Triunfo Sur, en el Programa de Reasentamiento de Familias. En este grupo se encuentra la familia de la señora María Josefa Guerrero Vásquez, quien habita el predio objeto del presente diagnóstico con nomenclatura Carrera 18 No. 69 H - 85 Sur Interior 4, identificado como el lote 5 de la manzana 1 y al cual se le dio Prioridad Técnica 3.

La DPAE ha emitido para el sector los siguientes informes:

- En atención a la solicitud de la comunidad, la DPAE emitió en agosto 13 de 2003 el Diagnóstico Técnico No. DI-1784. Este diagnóstico identifica que la vivienda de un nivel, donde habita la señora María Josefa Guerrero Vásquez, la cual está constituida en mampostería, presenta grietas en el piso y evidencias de desplazamientos laterales, por lo que recomendó el cambio a prioridad técnica 2.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- En atención al radicado FOPAE 1-2004-06080, la DPAE emitió en septiembre 29 de 2004 el Diagnóstico Técnico No. DI-2124. Este informe menciona que el proceso de inestabilidad presente en la zona registra baja actividad. Los daños observados en la vivienda en comento se incrementaron levemente, por lo que se mantiene la prioridad técnica 2.
- En atención al radicado FOPAE 1-2006-12299, la DPAE emitió en diciembre 14 de 2006 el Diagnóstico Técnico No. DI-3048. Este diagnóstico establece que los procesos de inestabilidad presentes en el sector aumentaron su actividad y generaron mayores daños en la vivienda, por lo que se recomendó el cambio a prioridad técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.

Adicionalmente, revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se constató que el predio de la referencia se encuentra en el programa con prioridad técnica 1 e identificador No. 2002-19-2348 desde septiembre 1 de 2002, figurando como beneficiario la señora María Josefa Guerrero Vásquez con cédula de ciudadanía No. 41'717.156.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presenta avance del proceso de inestabilidad en la ladera sobre la cual se ubica el predio de la referencia, afectando la vivienda donde habita la señora María Josefa Guerrero Vásquez y su familia, emplazada en la parte media de dicha ladera, correspondiente a una vivienda de un nivel en mampostería semiconfinada con cubierta de zinc y asbesto cemento, construida sobre un relleno contenido por un muro de piedra pegada (Ver fotografías 1, 2 y 3). Este proceso de inestabilidad, aumentó la abertura de las grietas en muros y pisos de la vivienda en comento, identificándose grietas diagonales en los muros con aberturas entre 1 y 2 cm, en los pisos se identificaron grietas continuas con aberturas de 2 cm aproximadamente (Ver fotografías 4 y 5).

Las posibles causas del avance del proceso de inestabilidad y los daños en la estructura de la vivienda en la que habitan la señora María Josefa Guerrero Vásquez y su familia, son la actividad del proceso de remoción en masa que presenta la ladera en la que se ubica la vivienda en comento y la ausencia de manejo adecuado de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el sector.

Tomando en cuenta el deslizamiento que afecta la ladera en la que se ubica la vivienda en comento y las deformaciones en la cimentación (relleno) de la misma, la edificación no es apta para soportar las sollicitaciones inducidas por tales movimientos de manera solidaria o como una sola unidad y puede deformarse adicionalmente y colapsar de manera total o parcial en el corto plazo, por lo cual se considera que su habitabilidad se encuentra comprometida en la actualidad.

Bogotá sin indiferencia

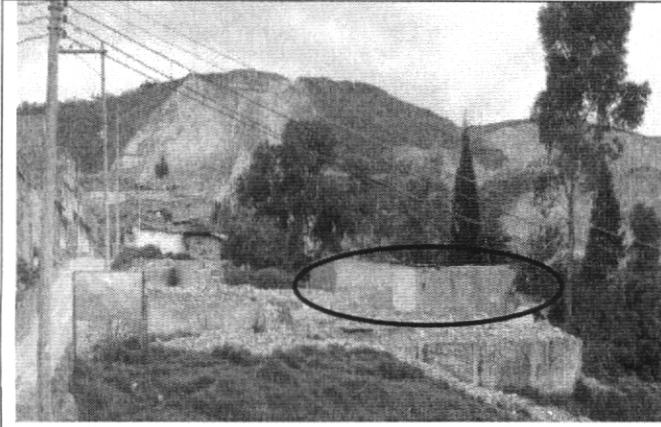


ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

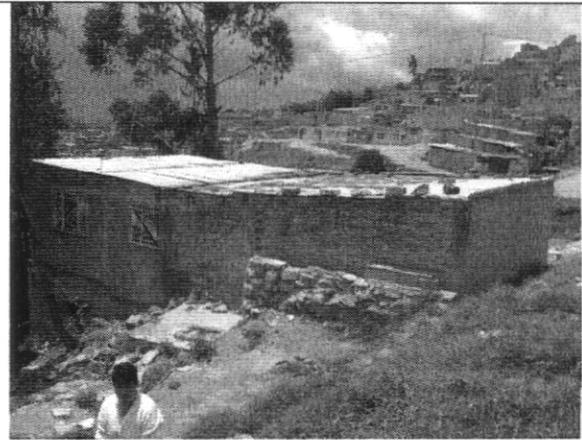
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

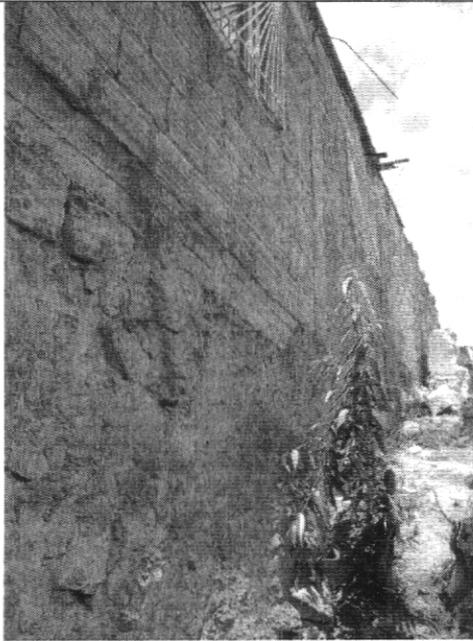
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Panorama del sector en donde se ubica la vivienda con nomenclatura Carrera 18 No. 69H - 85 Sur Interior 4.



Fotografía 2. Vista de la vivienda con nomenclatura Carrera 18 No. 69H - 85 Sur Interior 4 desde la parte alta de la ladera.



Fotografía 3. Relleno soportado por muro de piedra pegada, sobre el que se conforma el piso de la vivienda con nomenclatura Carrera 18 No. 69H - 85 Sur Interior 4



Fotografía 4. Grietas en las paredes de la vivienda con nomenclatura Carrera 18 No. 69H - 85 Sur Interior 4

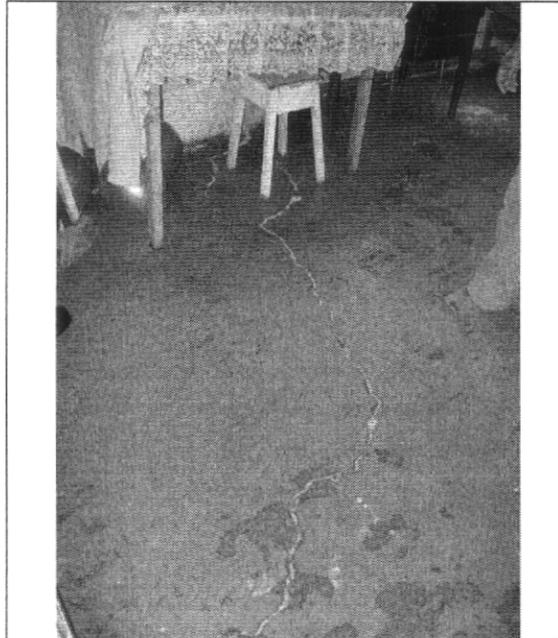
Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Fotografía 5. Grietas en el piso de la vivienda con nomenclatura Carrera 18 No. 69H - 85 Sur Interior 4

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	María Josefa Guerrero Vásquez	Carrera 18 # 69H-85 Sur Int. 4	7663223	6	2	4	Agrietamiento considerable en muros y pisos de la vivienda

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?	
----	----	---	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total de la estructura en mampostería de la vivienda ubicada en la Carrera 18 No. 69 H - 85 Sur Interior 4 y posible afectación de los habitantes de la misma que se localicen en su interior, debido al avance progresivo del proceso de inestabilidad en la ladera.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector y de la estructura de la vivienda ubicada en la Carrera 18 No. 69 H - 85 Sur Interior 4.
- Solicitud de evacuación de la vivienda ubicada en la Carrera 18 No. 69 H - 85 Sur Interior 4 por medio del Acta de Evacuación No. 002016.

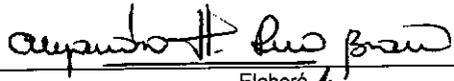
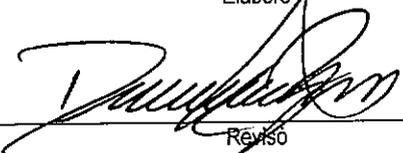
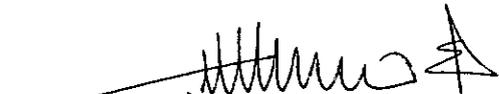
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La vivienda evaluada, ubicada en la Carrera 18 No. 69H - 85 Sur Interior 4, Barrio El Triunfo Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar donde habita la señora María Josefa Guerrero Vásquez y su familia, está siendo afectada por el avance del proceso de remoción en masa tipo deslizamiento translacional que involucra la zona de la ladera en la cual se ubica dicha vivienda, por lo que se considera que su habitabilidad y funcionalidad se encuentran comprometidas en el corto plazo.
- Evacuar y continuar con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio ubicado en la Carrera 18 No. 69H - 85 Sur Interior 4, donde habitan la señora María Josefa Guerrero Vásquez y su familia.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	19202 - 088807 CAU	
		Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
		Revisó
Vo. Bo.	 ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO COORDINADOR EMERGENCIAS	v. B.
		 ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS DIRECTORA

